

Sevilla, 15 de abril de 2026

UGT denuncia un nuevo incumplimiento de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: el profesorado continúa ahogado por la burocracia

UGT Servicios Públicos Andalucía advierte que las tareas burocráticas se agravan para el profesorado de Formación Profesional, tras la última modificación de los anexos en la normativa que afecta a la FP Dual

La Resolución de 29 de marzo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se modifican los anexos VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX y XXII de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **ha supuesto una nueva sobrecarga de trabajo innecesaria para el profesorado de Formación Profesional, ya que en lugar de facilitar y habilitar que dichos anexos se generen de manera automática a través del Portal Séneca, ha obligado a los docentes a tener que realizarlos manualmente mediante un documento Word.**

Tal es el caso de los anexos XII y XIV, entre otros, que además de hacerlos de forma manual, igualmente han tenido que ser firmados, entregados en mano a la Dirección del Centro o escaneados, cumplimentados con información que ya está previamente introducida en Séneca; conllevando una serie de **pasos que van en contra de la tan anunciada simplificación administrativa, por parte de la Administración, y suponiendo una duplicidad del trabajo.** Hay que recordar que en estos momentos se encuentra en trámite un Decreto de Simplificación Administrativa, pero una vez más pierden la oportunidad de poner en práctica lo que recoge dicha norma para que sea verdaderamente una descarga para el colectivo de docentes.

Esta situación puede calificarse de más grave aún por el momento en el que nos encontramos, próximo a la finalización de curso y su evaluación, donde hay una cantidad de información que debe trasvasarse de la empresa al centro educativo y viceversa. Desde UGT consideramos que este cambio tenía que haberse previsto y comunicado con antelación. Una vez más, **denunciamos una falta de planificación, donde el profesorado sale perjudicado, al igual que el alumnado. Y ahora también los tutores y tutoras de empresa con la FP Dual, para los que está suponiendo un auténtico esfuerzo en la acogida de alumnos y alumnas en prácticas.** Lo que deriva, en muchos casos, en que se nieguen a recibir más alumnado de cara a los próximos cursos. Esto supondrá una mayor dificultad en la búsqueda de empresas por parte de los docentes.

Esta situación no es nueva, ya ocurrió el año pasado en la convocatoria para el diseño de los módulos optativos, donde una falta de instrucciones claras por parte de la Consejería dio lugar a equívocos interpretativos de la norma y, por tanto, a tareas duplicadas. En esta ocasión también hubo fallos en Séneca.

UGT-Servicios Públicos Andalucía
Avda. Blas Infante, nº4 - 6ª Planta
41011 Sevilla - Tel.:954 915 074
www.ugtserviciospublicosandalucia.org



Esto no hace más que poner de manifiesto las dificultades con las que se está encontrando el profesorado en la implantación de la FP Dual y que están mermando sus condiciones laborales, por falta de horas, en la dedicación a la coordinación y tutorización en la fase de formación en la empresa, exceso de tareas, atención a la gran diversidad de alumnado, desplazamientos en sus propios vehículos, con el riesgo que esto conlleva, por citar algunos ejemplos.

Por todo ello, **desde UGT Servicios Públicos Andalucía pedimos encarecidamente a la Consejería que adopte de manera urgente medidas reales y efectivas de simplificación administrativa, que permitan reducir la sobrecarga burocrática** que soporta el profesorado. Es imprescindible que se habiliten herramientas digitales adecuadas en el Portal Séneca para automatizar los procesos y evitar la **duplicación de esfuerzos**, así como que cualquier modificación normativa sea planificada, comunicada con suficiente antelación y acompañada de instrucciones claras.

UGT exige, además, que se **dote al profesorado de Formación Profesional del tiempo y los recursos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones**, especialmente en el marco de la FP Dual, garantizando unas condiciones laborales dignas y una adecuada atención al alumnado.

De no adoptarse estas medidas, **la situación seguirá deteriorándose**, afectando no solo al profesorado, sino también a la calidad del sistema educativo y a la viabilidad de la colaboración con las empresas. Por consiguiente, **reiteramos nuestra disposición al diálogo, pero también nuestra firme determinación de seguir denunciando cualquier incumplimiento que perjudique al conjunto de la comunidad educativa.**